**Ciudad de México, a 7 de abril de 2022.**

**Versión estenográfica de la IV Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo de 2022 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada a través de medios de comunicación a distancia.**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy buenas tardes y muchas gracias por asistir a esta reunión, que es la tres de este año… no, la cuatro de este año, la reunión cuatro de este año, previo al periodo vacacional de Semana Santa, en las épocas de la postrimería de la pandemia, la cual ahí mantiene sus números para no perder acciones ni dividendos. Y qué bueno ver a todos con salud y con esa saturación, ¿verdad, Irene?, de la vida digital en línea.

Yo creo que esta sesión tiende hacia el lado corto, por el Orden del Día y porque estamos, digamos, en la recta final de este Consejo, nos queda mucho trabajo por realizar; pero también conviene platicar, por eso no hay muchos documentos, conviene platicar qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que vamos a poder hacer o no en el tiempo que nos queda en este Consejo.

Se nos olvida Erik Huesca, que entiendo no está en su isla, pero quién sabe dónde esté y también ese lo teníamos ahí perdido.

Empezamos, ¿no, Rebeca?, con el Orden del Día. El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, ¿verdad?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** El primer punto del Orden del Día es la aprobación del Orden del Día.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Primero la aprobación de la propia Orden del Día, del propio Orden del Día.

¿Alguien quiere cambiar algo del Orden del Día?

La doctora Sara Gabriela.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Buenas tardes.

Yo quisiera proponer, si es factible, discutir las recomendaciones, opiniones y propuestas que son resolutivas, antes de los temas que son informativos, que serían el avance de los grupos de trabajo y las reuniones con las áreas del Instituto.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hasta donde me acuerdo, Sara, no tenemos ninguna votación resolutiva hoy, en el Orden del Día.

La pueden proyectar.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ahí viene una sección de temas resolutivos con tres propuestas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, podemos empezar por estos documentos que ya están avanzando y luego nos seguimos a cada grupo de trabajo, ¿les parece?

Alguien se opone a esta idea de cambiar el III.4 por el III… después del III.1 meteríamos el III.4.

Así es, ¿verdad, Sara?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, esa es la propuesta que pongo a su consideración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Alguien se opone a este cambio?

Como dicen aquí, “*hearing none”*, lo aprobamos.

Ahora sí, ¿alguna otra modificación que quieran del Orden del Día?

No.

Si haces el conteo, Rebeca, por favor.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Se aprueba el Orden del Día.

Someto a consideración de los consejeros presentes la aprobación del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria, con la modificación que propone la consejera Sara Castellanos.

No sé si alguien esté en contra o la aprobamos en esos términos.

**Intervención:** A favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A favor también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, todos; yo a favor.

**Intervención:** A favor.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Se aprueba por unanimidad en los términos que se señaló, esto es como fue presentada, modificando y anteponiendo primero el punto III.4.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, muchas gracias.

Ahora sí toca la aprobación del acta de la sesión anterior.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias, yo tengo comentarios.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tenemos a Sara y Eurídice, ¿alguien más que tenga comentarios?

Sara, ¿qué comentario tienes?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** En la página 6, segundo párrafo, donde dice la consejera Sara comentó que no consideraba suficiente ampliar la información a través de alguna figura de información; no, lo que dije fue que no consideraba necesario ampliar la información.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Se puede modificar, ¿verdad, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Claro que sí, es un cambio menor, realmente creo que quitando la palabra queda en los términos que tú quisieras, ¿verdad, Sara?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, de vuelta, yo lo que considero es que no era necesario ampliar la información; y que, si dice suficiente, sí sigo estando en contra, pero no en el sentido que me interesa.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Si nos envías una propuesta, creo que pudiéramos simplemente cambiar una palabra, donde dice: “comentó que no consideraba necesario ampliar la información”, quedaría en los términos que tú señalas y que refleja lo efectivamente dicho.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A todo dar, así lo haré.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Sara.

¿Y tú qué observación tenías?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** En la hoja 9, por favor, el segundo párrafo, es un comentario que dice: “…la consejera Sara Gabriela Castellanos comentó que la recomendación expuesta por el consejero Castañeda es una excelente recomendación, señaló que hay algunos puntos preocupantes, puesto que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT y el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias se deben ratificar cada año…”.

El Reglamento no se ratifica cada año, ese es un proceso que se sigue una vez que hay una sesión de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones. Yo creo que Sara se refería nada más al cuadro, que se refería a actualizar, más que no sé si era ratificar o actualizar.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, ahí la verdad es que no estoy segura que yo haya sido la que se refirió al Cuadro.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, está un poco raro, pero mi observación ahí específicamente es que no se ratifica cada año el Cuadro, el Reglamento; quizá se actualiza el Cuadro.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero a final de cuenta no es un tema que yo domine, no creo que yo haya hecho afirmaciones sobre ese tema.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** La verdad por parte mía se tendría que borrar ese párrafo, porque yo no lo dije.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Normalmente el acta se realiza con base en la versión estenográfica que recibimos y esta misma se hace a partir de la grabación de la sesión, vamos a revisar con las dos consejeras.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo, te envío algo, te envío una redacción también, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Vamos a revisar con ustedes dos, con Sara y con Eurídice, ese párrafo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Si el cambio fuera de fondo lo someteremos a consideración de todos, pero creo que es más bien una cuestión de forma.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, yo creo que es de forma.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Podría ser.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y también es posible que lo haya dicho Alejandro, no necesariamente Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Exactamente, yo no pongo en duda que se haya dicho, nada más que yo lo haya dicho.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya regresé, porque se me congeló la aplicación.

Me quedé, Eurídice, en que se discutía si se actualiza el Reglamento o se actualiza el Cuadro. Yo también coincido contigo, que es el Cuadro; el Reglamento se actualiza cada cuatro años en la Conferencia Mundial de Radiocomunicación.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** El punto era que quién lo decía, Luis Miguel, yo creo que ese es el punto; y finalmente, para efecto de esto más que nada de lo que habla Eurídice es poner quién fue el que preguntó.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y Sara dice que no, que no se acuerda.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Que no preguntó.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ella no lo dijo.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De nueva cuenta, yo no recuerdo haberme referido a estos cuadros y de los términos de lo que dice ahí la ley, porque no son los temas de mi competencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Y ustedes lo sacaron…?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Vamos a ver en la versión estenográfica.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Puede haber sido por mi mala memoria, nada más en todo caso sí voy a enviar una aclaración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Oye, Rebeca, ¿pero la versión estenográfica qué dice?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, estamos ahora mismo checándola, Luis Miguel.

Yo le pediría a Isabel si podemos localizar rápidamente este párrafo, para que nos haga el señalamiento.

Me parece que Sofía tiene un comentario también, que podríamos avanzar con el comentario de ella en lo que el equipo que me apoya busca la versión estenográfica.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Digo, la realidad es que yo coincido con Sofía y no vale la pena detener esto por una precisión que podemos enviar después, si están de acuerdo; ya si ven ustedes que se cambia el sentido, entonces sí tendríamos que volverlo a aprobar en la siguiente sesión.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Yo estoy de acuerdo, si los demás están de acuerdo podríamos aprobar ahorita el acta en los términos en que se presentó, con el cambio que señalaba Sara Castellanos y revisar este párrafo que sería sujeto a un cambio menor.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Yo todavía tengo un comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Espera Sofía…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Obviamente, yo apruebo el acta, salvo el párrafo que estamos comentando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que la podemos aprobar…

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Pero yo todavía tengo un comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Sofía tiene un comentario.

Por favor, Sofía.

**Dra. Sofía Trejo Abad** En la página 17, donde se menciona mi nombre y el de Luis Miguel, dice que no se va a poder presentar “bla, bla, bla” porque yo no estoy presente, cuando yo sí estuve presente en esa reunión no sé qué pasó ahí, yo no sé a qué se refiere todo este párrafo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿En la sesión pasada estabas, Sofía?

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero te saliste antes de que discutiéramos lo del MEP, esto fue hacia el final.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Ya, okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso ya no estabas, eso sí sabemos cuándo alguien está y cuando alguien no está, pero por eso fue que cuando tú te tuviste que salir te excusaste.

Y cuando íbamos a tratar el MEP, que es lo que está hoy también dentro de la agenda, dijimos: “ya no se puede discutir, porque ya no está Sofía”; yo reporté que ya habías tenido un avance y que lo que me gustaría es que tú lo platicaras, no es que te excluyéramos, sino que ya no estabas y por respeto nos esperamos a esta sesión, para que tú lo puedas platicar.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Ya, okey.

Yo no entendí eso de ese párrafo, pero está bien. Está bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, bueno.

Nada más queda la duda de lo de Sara.

Yo lo que propondría, si no podemos identificar quién lo dijo y que sí se dijo, simplemente quitar el nombre de Sara y dejarlo, dejar que hubo el comentario; si no existió el comentario en la versión estenográfica, lo quitamos del acta y ya.

¿Cómo ven?

No te oímos, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sale, …(inaudible)… se borra la primera oración y se queda nada más la segunda, no tengo problema en que se acepte el proyecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Alguien tiene alguna oposición?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tú, Sofía, ¿dejas la mano arriba o qué onda?

Gracias, es que así les digo a mis alumnos, es que levantan la mano y ahí la dejan todo el tiempo levantada.

Muchas gracias, Sofía.

Si contamos, Rebeca, por favor, ¿cómo quedó la aprobación del acta para la grabación?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Con los votos a favor de todos los consejeros presentes, se aprueba por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 en los términos que fue planteada en lo general, salvo dos párrafos que se modificarían de acuerdo a lo que comentó la consejera Sara Castellanos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Ese sería el conteo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Ahora sí pasamos al siguiente punto, para Salma que recién llegó; creo que es Salma, nada más fue la última que llegó.

Vamos a ver el III.4, que son las recomendaciones que están en proceso, no tenemos una recomendación el día de hoy para votar como tal, y la primera es la que ha venido arrastrando Erik Huesca en los últimos meses y ahí sigue estando en la agenda todavía.

La segunda… si me ponen el Orden del Día, porque no lo tengo aquí a la mano, no me acuerdo si es la propuesta de la recomendación de ATSC.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, es la de los SMS´s.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah!, la de los SMS´s, que ahí hubo unas propuestas de edición.

Tú qué nos cuentas, Gerardo, ¿cómo viste este tema?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Lo último que hablamos es que era conveniente tener una reunión con la Unidad respectiva; sin embargo, debido al cambio de Titular no se pudo llevar en este periodo, espero yo que ahora que ya se ha nombrado al Titular de la misma, podamos tener la reunión al respecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, esta es con la UPR.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Así es.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero la UPR ya tiene un nuevo Titular.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El doctor… ¿es Burle?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Fernando Butler.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Fernando Butler.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Butler, sí.

Nada más darle el tiempo suficiente y que nos confirme cuándo podemos realizar esa reunión.

Esa sí la tienes ahí considerada, ¿no, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Es correcto.

De hecho, esta reunión se había solicitado, lo señalé creo que así la sesión pasada, por el cambio de Titular se tuvo que posponer; recién ya platiqué con el doctor Butler y estamos por comentarles la nueva fecha para que se lleve a cabo.

Él va llegando a la Unidad, de hecho, al Instituto, se está poniendo al día a toda velocidad, necesita algunos días para preparar el tema y nosotros en breve estaremos señalando la fecha que propone.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno.

Y también ha habido, entiendo, Rebeca, de la información que nos has compartido, que ha habido diversos cambios al interior del Instituto; el primero entiendo fue el nombramiento del que era el Titular de la Unidad de Política Regulatoria como Coordinador Ejecutivo, ¿así se llama?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Secretario Ejecutivo.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Realmente los cambios que se reportan es: el nombramiento del nuevo Coordinador Ejecutivo, que es el maestro Víctor Rodríguez Hilario, él fue Titular de la Unidad de Política Regulatoria creo que en los últimos cinco años, es una persona que tiene una trayectoria de varios años en el Instituto, pensaría yo que más de 15 años en diferentes cargos, ahora él va a estar a cargo de la Coordinación Ejecutiva; y en su lugar queda el doctor Butler, Fernando Butler, quien también tiene una trayectoria importante en el sector y ha estado en los últimos años en el INAI, él estuvo en una de las direcciones generales, entiendo de la transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, si no me equivoco, pero es una persona que trabajó muchos años en la extinta COFETEL y conoce muy bien los temas del sector.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

A mí me gustaría como Consejo Consultivo dejar en el acta que les deseamos, tanto al maestro Hernández como al maestro Butler, la mejor de las suertes en su gestión en esta nueva posición dentro del Instituto.

No sé si alguien se opone a este señalamiento en el acta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Muy bien, y bienvenido el doctor Butler y la mejor de las suertes a Víctor en este encargo.

Okey, luego tenemos… ah, decías Gerardo que está nada más el tema de la reunión para poderle seguir avanzando, ¿verdad?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Correcto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Esperaremos a que Fernando aterrice bien.

Okey, luego el tres viene a ser… si le bajas un poco, ¿quién es, Jesús?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Lo del estándar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, lo del ATSC.

Yo quisiera dar como la introducción y luego tú que ya le leíste un poquito más, tu opinión y ya discutimos entre todos si consideramos que debemos de trabajar esta recomendación.

Aquí obviamente es un tema de ingeniería de inicio, pero se convierte en un tema de accesibilidad, en un tema de derechos de las audiencias y deja de ser un tema eminentemente técnico para convertirse en un tema un poquito más complejo.

El estándar ATSC tiene que ver con la televisión, con la televisión digital, es un estándar que entiendo se está cambiando en Estados Unidos, actualmente -si no me equivoco- se utiliza el estándar ATSC-1. Este cambio le da eficiencia al canal, pero como todo cambio tecnológico requiere una nueva tecnología y no todos los receptores estarían habilitados para recibir una señal con ATSC.

Ahora sí, Gerardo, te paso la palabra.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, de hecho, a fines del año pasado a todos los miembros -tengo entendido- que nos hizo llegar una información al respecto el doctor Willy Azarcoya Cabiedes, que es un catedrático de Querétaro, en donde su interés fundamental era ver la opinión que nosotros teníamos al respecto.

Desde ahí empezamos Luis Miguel y yo a comentar, y en su momento veíamos como que esto iba a ser algo así experimental y no encontrábamos en dónde pudiéramos encajar como Consejo Consultivo; ahora mismo yo en lo particular no pienso que es algo que tuviéramos que intervenir a nivel de recomendación, sino hablar con las áreas de prospectiva y hacerles ver cuál es su opinión.

¿En esencia qué es lo que sucede con este estándar? Se puede utilizar las bandas de frecuencia de la televisión digital para poder transmitir internet en una sola vía, quiere decir que para tal efecto, los que generan esa señal y el prospecto fundamental que se le ve a esto es desde el punto de vista educativo; educativo direccional de un centro de educación, por decirlo así, hacia un centro receptor utilizando las frecuencias de la televisión sin interferir con las transmisiones de la televisión digital, todo esto por medio de un dispositivo similar a lo que se utilizó para el convertidor analógico a digital, que se adquiere en diversos lugares comerciales.

Nos informa que en los Estados Unidos varios estados, como Pensilvania, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y en Puerto Rico, además de otros, ya lo están utilizando. La inquietud del doctor, es decir: “bueno, ciertamente, para poder tener una educación completa tendría que ser bidireccional”, cosa que no tiene en este momento ese estándar y probablemente es una de las razones por las cuales no se haya oficializado su uso, e inclusive menciona que la FCC no necesita otorgar un permiso para que se utilice en esta forma direccional.

El hecho de traer el tema como tal, es a consideración del Consejo, de si nosotros consideramos que sería conveniente apoyar o enlazar o convocar a una posible aplicación. ¿Qué representa de beneficio? Recordemos que durante la pandemia se dieron asignaturas especiales, para que por la televisión abierta… (falla de audio) … un medio educativo, y ese tampoco era bidireccional.

De tal forma que bajo diversas circunstancias se pudiese en un momento dado expandir la educación a distancia y eso sí, en convenios específicos del sitio transmisor hacia los sitios receptores que podrían ser, no sé, un centro educativo de alto nivel y a diferentes planteles educativos que por medio de adquirir este equipo pudiesen usar las ondas de la televisión digital para la transmisión de internet.

Básicamente ese es el contexto de lo que en este momento tengo de referencia, y a consideración de los diferentes miembros del Consejo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Alguien tiene algún comentario?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Salma.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No te oyes, Salma, *push to talk.*

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Ahora?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya, listo, súper.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo desde que estuve como Subsecretaria ya estaba analizando esa tecnología, de hecho, ya hicimos pruebas, con la Academia de Ingeniería tenemos un grupo de este tema y ya hicimos pruebas con el Canal 11, con dispositivos de origen canadiense.

Esto se conoce como el Internet del siguiente día, es decir, tú no tienes comunicación en línea en tiempo real, sino que de las solicitudes que se vayan haciendo tienes que tener un servidor para almacenamiento de la información o de los contenidos que bajas, solicitudes que no sean resueltas se hace la petición y se bajan esos contenidos, si es que no están disponibles.

Es muy útil para temas de capacitación y de educación, próximamente lo vamos a probar en otro equipo, todavía es un poco caro el dispositivo de usuario; y sería muy exitoso, porque obviamente cubre zonas que no están cubiertas por otras tecnologías y, además, de bajo costo.

Pero, de todos modos, tiene que haber un dispositivo de usuario, para poder recibir esa señal; y en su momento, si es en el hogar tendría que tener también algún dispositivo de almacenamiento de contenidos, si es en escuelas ya ese servidor o ese dispositivo puede ser parte de la infraestructura de esa escuela o de ese centro educativo; y puede estar para empresas, también para capacitaciones masivas y cuestiones así, o para hospitales, por ejemplo, también podría servir.

Ya está en México, les digo que yo desde hace dos años vengo persiguiendo esa tecnología, y nada más es cuestión de ver cómo se logra abaratar el costo y en un momento dado cómo se lograría inclusive producir la terminal de usuario en México, eso sería también genial.

Así es cómo están las cosas hoy.

No sé, Gerardo, ¿tú qué quisieras que el Consejo hiciera?, no sé qué, porque en realidad aquí entre nos, no tendría que intervenir el IFT para nada, no hay nada que tenga que intervenir, porque es un servicio agregado a las bandas que ya se tienen.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Expresaba que si en un momento dado que estás usando bandas de frecuencias concesionadas se requeriría un permiso o una autorización, o de plano que se pudiera declarar este servicio como no necesario de regulación, como bien mencionas.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Me imagino que solo si lucras con él, como le sucede el espectro de uso libre en el caso de los *Wireless* ISP, que como ellos sí lucraban con el espectro de uso libre, tenían que necesariamente tener una concesión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que sí hay un tema técnico, Salma, que tiene que ver con la posible interpretación de que el servicio de ATSC-3 se interpretara como multiprogramación.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, porque más bien ocupas el espacio que te dejen libres los distintos canales que estén ocupando esa frecuencia de televisión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero, si tú lo comparas con el radio, igual estás ocupando el espacio libre que hay en la transmisión de IBOC.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Habría que ver, en realidad es mínimo lo que se usa, porque te digo, son bajadas de señal quizá hasta en horarios donde ni siquiera está la programación activa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que más bien yo me iría porque no debe de ser regulado, porque tiene un beneficio social muy grande y que no debe ser regulado, incluso que no se le considere como una variante de multiprogramación.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sería una locura, pero siempre puede suceder.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Y la otra cosa que te iba a preguntar, Salma, digo, tú tienes la perspectiva de la Subsecretaría en ese entonces; pero, por ejemplo, en perspectiva de CUDI, ¿cómo se ven estos servicios, como complementarios a lo que CUDI hace en su tarea cotidiana?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que, por ejemplo, CUDI lo que hace es interconectar a todas las redes nacionales, digo, a todas las universidades y centros de investigación a través de mecanismos, ahorita es a través de un IXP, antes era a través de enlaces de fibra óptica.

Pero lo que tiene esta conectividad de CUDI es anchos de banda muy grandes, son volúmenes inclusive en el orden de los terabytes, para poder conectar instrumentos especializados, como pueden ser microscopios electrónicos o supercomputadoras que están conectadas a un proyecto como el del CERN del colisionador de partículas, para eso sirve CUDI, no para estos que son pequeños proyectos y con enfoque al usuario final, en CUDI es como un *carrier.*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Nada más para hacer como todas las posibilidades.

Ahora, ¿alguien más tiene alguna otra opinión de esto?

Yo lo que quiero comentar es: hay unos proyectos en México, que han estado buscando instalar servidores de contenido en las escuelas rurales, y como es muy cara la conexión a internet cuando no se da por un medio masivo, se tienen que usar conexiones satelitales.

Como están funcionado estos proyectos, que si no me equivoco la base es Aurora, creo que se llama Aurora y es una caja con Linux, lo que hacen es: se conectan a internet de forma satelital y actualizan de forma incremental el contenido del servidor; cuando tú llegas a la escuela parece que la Wikipedia o documentos están nuevecitos, pero los están consultando en tu servidor local que no está conectado a internet. Ni le gastas, ni pierdes tiempo en la conexión satelital, que es un poco lenta.

Pensando en que haya ATSC que pueda transportar ese contenido que no requiere ser síncrono, sino que la actualización se puede hacer de forma asíncrona, creo que sí resolvería un problema. El propio Willy Azarcoya, él se encarga de la parte técnica de la televisión de la Universidad de Querétaro y durante la pandemia empezaron a utilizar este sistema; y él es parte del comité de ATSC, el único mexicano que está en el comité de ATSC.

Creo que sí vale la pena al menos elaborar no una recomendación intensa sobre ATSC, porque para eso habría en su caso una disposición técnica, sino más bien dejando ver las ventajas que tiene el ATSC en términos educativos y en términos no lucrativos, en estos servidores de contenidos, en estos sistemas digamos de *caché*.

Esa es mi opinión, vamos a decir, técnica y considerando otros aspectos importantes de la comunicación.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, quizá nada más eso no es una recomendación ni nada, sino una opinión.

Una opinión, porque es lo mismo, es tener el *caché* o el contenido necesario para que tengas una experiencia como si fuera el Internet del siguiente día, que le llaman, porque en realidad estás teniendo la experiencia de internet, pero sin tener internet en línea.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, muy bien.

Por favor, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo pienso que la inquietud principal es sentirse seguros de que no les va a llegar un área de inspección y va a decir: “estás usando las frecuencias de la televisión, te lo voy a quitar”; de tal forma que opinión, recomendación o lo que fuera más conveniente, mencionar que se declare el uso de ATSC-3 para ciertas aplicaciones, como el tipo de frecuencia de uso libre, que de alguna manera ya les dé esa cierta posibilidad.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** En ese sentido, Gerardo, se garantiza porque el sistema no puede operar sin el dueño de la frecuencia, tiene que haber un componente en la parte de la estación de radio.

A fuerza tienes que tener una relación con el que tiene la frecuencia.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De hecho, hay un diagrama muy bonito.

Y esto, por ejemplo, en Estados Unidos tiene que ver con la… con un sistema que se llama EAS, no sé si están viendo mi pantalla, pero ahí se ve cómo por SDI se van codificando, se van codificando paquetes y cómo se va formando la trama de lo que se transmite, es lo que se va por aire y llega a la casa, y ahí es donde se actualiza.

Y la trama, la trama de ATSC contiene todo esto, en estos espacios, que hasta yo podría catalogar como blancos, va metida esta información adicional. La verdad te da contenido de alta calidad en un modo asíncrono.

Ese fue mi granito de arena.

¿Cómo ves, Gerardo?, ya que a Salma le ha interesado el tema también mucho tiempo, no sé si nos juntamos y armamos una propuesta para la siguiente sesión.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, de acuerdo.

De hecho, yo era el “traidor” de la inquietud de Willy más que nada, no estaba tan familiarizado con lo que ha venido haciendo en el CUDI, etcétera.

Pero sí, en mi granito de arena, lo que pueda colaborar con mucho gusto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y como dice Salma, hay que ver si nos da para una recomendación o una simple opinión; yo creo que sí da para una recomendación chiquita, pero sí da.

A mí ya se me volvió a trabar el Webex, así que no les extrañe que de repente me congele.

Ya agotamos el tema.

¿Alguien tiene alguna otra propuesta nueva de recomendación?

Por ahí había una propuesta, ¿no, Ernesto?, de un tema de anticonstitucionalidad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, lo que hablamos el otro día, tocamos el tema de sustentabilidad, uno de los miembros propuso que deberíamos como Consejo hacer una propuesta, una recomendación al Instituto, de que inicien un proceso de… ¿cómo se llama? de inconstitucionalidad respecto a la falta de nombramiento de Comisionados, parecido a lo que ya hizo la Cofece.

Yo creo que Lucía va a hacer un primer saque y de ahí lo repartiremos, para ver qué opina el grupo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A mí sí me gustaría oír opiniones, sobre todo también porque es un tema que está muy actual.

Ahora, tengo el problema que mi Webex ya no me deja ver las manos ni las imágenes, o lo reiniciamos o nos vamos autorregulando.

¿Alguien tiene alguna opinión de esta recomendación?

Si nada más me dice primero, porque nada más tengo modo de audio ahorita.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por favor, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Mi pregunta sería si es algo parecido a lo que hizo Observatel.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tendría que ser parecido, de hecho, comentamos que íbamos a ver qué tan más lejos se podía ir, sobre lo que ya hizo COFECE y el propio Observatel en su momento.

Pero eso fue básicamente sugerencia de cómo abordar el tema, los documentos no los tenemos trabajados; y además, es que ya también sabemos por lo menos en el caso de Observatel cuál es la respuesta.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Lo que pasa que el fundamento que ponen, al modificarse el reglamento interno ya no entra, ya no tiene cabida, porque mucho de lo que se está marcando es que no se pueden votar decisiones; y ya con esa modificación, previo a lo que habíamos hecho nosotros, ya como que no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, pero eso, algunas cosas agregaron, pero sigue habiendo el problema de que muchas de ellas requieren al menos cinco.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Está afuera Luis Miguel Martínez, si le damos un espacio para que se reconecte.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ya está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya regresé.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gerardo, específicamente hay varias partes de la Ley Federal de Competencia Económica que pide cinco Comisionados, en número, no en mayoría, lo cual por definición es imposible.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, no.

En la de competencia, ¿y también aplica al IFT?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, porque todo lo que tiene que ver de competencia, quien regula es la LFCE.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí sigue siendo relevante a pesar del cambio que ya hicieron; el cambio que hicieron fue de las recomendaciones de hace no me acuerdo cuánto tiempo, en diciembre, básicamente decía: “minimicen el problema”, pero no se resuelve al 100, para que se resuelva se necesita al menos un Comisionado más, aunque lo ideal obviamente es tener siete.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel, Salma está con su mano alzada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ya, estaba esperando a que terminara el comentario de Ernesto.

Ahora sí, por favor, Salma.

Ya los veo de nuevo, ya tengo imagen en esta nueva edición del Webex en mi computadora.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Qué bueno, nosotros no te vemos todavía.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, porque tengo la teoría de que si pongo el video se espanta y entonces…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Se va.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Mejor así lo dejo.

Y levantó la mano también Irene, ¿verdad? No, nada más puso su dedito.

Eurídice, ¿alguien más que se ponga en la lista?

Okey, por favor, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ustedes conocen mi posición de todos estos temas; pero, sin embargo, sí considero que es un tema crítico.

Yo no daría mi voto a favor si fuera nada más que tienen que estar cinco, sino quizá hacer el planteamiento desde la perspectiva de qué está dejando de hacer el IFT como responsabilidades por no tener cinco o más Comisionados, más que pelear el que si está en su capacidad o en falta el Presidente por no nombrarlos.

Yo me iría más por ese lado, para decir: “está dejándose de tener un mercado competitivo por esta, esta, esta y esta situación”, simplemente; yo eso sí lo avalaría, en lo otro no estaría de acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es decir en que va a estar en falta el Estado por la incapacidad de tomar cierto tipo de medidas y resoluciones.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Exacto, exacto.

Yo sí, por ese lado encantada de apoyar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, gracias, Salma.

Eurídice, por favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, efectivamente, lo comentamos y yo creo que lo que vale la pena es: me gusta mucho la forma de pensar de Salma, porque creo que son complementarias, no se pelean; a lo mejor estoy de acuerdo en aportar no solamente en materia de competencia, sino un poco con prospección a futuro, ¿qué pasa si en los sucesivos años el Presidente no designa ningún nuevo Comisionado, no designan candidatos, no llegan hasta el Congreso?,¿realmente nos quedaríamos con un órgano regulador inoperante?, ¿cuáles serían las implicaciones?

Eso creo que es un ejercicio que vale la pena hacer no solamente limitado al tema de competencia.

Y la otra es: creo que por ahí habría que checar, todo esto de Observatel surge de un amparo que promovió una organización. Creo que tendrían que evaluar dos vertientes en este caso, por un lado, cómo puede entrar como a participar como un tercero la parte interesada, sin duda en este juicio de amparo ante esta respuesta que da el Ejecutivo y las implicaciones que tiene el propio Instituto, defendiendo justamente la propia autonomía del Instituto, su operación y las facultades, como dice Salma, por las implicaciones que tienen para el mercado, para la población y para los usuarios.

Y por el otro lado, evaluar si procede o estamos ya por ahí entre algunas de las causales que dan lugar a una controversia constitucional o una acción constitucional, creo que podría ser una de las dos, hay que checar los supuestos, como vimos la vez anterior son muy específicos, entonces hay que revisar cuál de las dos y en qué términos.

Pero yo creo que sí vale la pena, más que por un tema de confrontación, porque cuando se adoptan estas medidas sin duda el interés público tiene que estar ante todo, más allá que un conflicto de poderes en este caso, ya está teniendo o va a tener implicaciones, y creo que lo que importa mucho para poder dar fortaleza a los argumentos es esta evaluación que propone Salma, que yo creo que es interesante y que me parece no solamente tendría que limitarse al tema de competencia, sino viéndolo cuántos tenemos hoy, pero si no designan a ningún Comisionado nuevo este año, ni el siguiente ni el siguiente, ¿qué pasa con la operación del Instituto?

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Ahora tenemos a… ¿quién fue primero?, ¿Alejandro o Jorge?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Alejandro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por favor, Alejandro.

Alejandro, tienes el micrófono cerrado.

Yo no lo oigo, ¿ustedes sí?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, tampoco.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Puedes levantar tu mano, Alejandro, si nos oyes.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** También está sin imagen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que es víctima del Webex, Webex *glitch* de hoy.

A ver, ahí medio te oímos.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** ¿Me oyen ya?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Afirmativo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Okey.

Perdón, me tengo que ir, pero yo estoy de acuerdo en hacer… una disculpa, es que ahorita estoy en mi oficina del COLMEX ahora sí, y nueva oficina, nuevos hardware, por eso me falló.

Pero, nada más, yo estoy de acuerdo con lo de Salma, yo creo que podemos hacer un comentario en el sentido de que hay varios procedimientos que pueden afectar el proceso de libre competencia; básicamente, el artículo 94 y el 95, que son las llamadas facultades incrementales de COFECE, de COFECE y del IFT, que es todo lo que es importante para la regulación de plataformas digitales, de hecho no lo puedes terminar la investigación y votarse si no hay cinco Comisionados.

Yo creo que sí es un tema crucial y yo estaría de acuerdo con lo que están proponiendo, hacemos una propuesta que no sea obviamente contenciosa ni nada de eso, sino poniendo los problemas que se presentan si no se ponen más, y yo estaría de acuerdo con eso.

Y me tengo que ir, discúlpenme, tengo que ir a ver a mi jefa del COLMEX.

Adiós.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Saludos a tu jefa del COLMEX.

Por favor, Jorge Fernando.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas, un gusto en saludarles.

La realidad es que podemos ver el tema en dos puntos de vista, muchos órganos del sector en América Latina tienen incluso menos Comisionados, incluso hay organismos que no tiene Comisionados. El caso de Chile es muy simpático, porque es una Subsecretaría de Telecomunicaciones con un Subsecretario que tiene facultades regulatorias de política pública y es el país líder digital en América Latina.

El diseño, digamos, que ese sería un poco *in extremis* el tema, las cosas pueden funcionar, es lo que quiero decir.

Ahora, la verdad es que el diseño constitucional del IFT nos habla de otra cosa, en realidad el IFT es el único órgano constitucional autónomo mandatado para realizar una nueva actividad del Estado, que es una actividad regulatoria, eso en teoría del Estado es las funciones del Estado; hay una función del Estado, que es la actividad regulatoria, es el único en América Latina que tiene un mandato de estas características y su diseño institucional fue pensado para ese mandato.

Por lo tanto, en realidad es irrelevante hablar de si son tres, cuatro o cinco, tienen que estar todos; esa es la realidad, el diseño institucional en realidad pide que esta institución para la prestación de esta actividad técnica tenga a sus siete Comisionados. Claro, después podemos hablar de menos, más, nulidad relativa, nulidad absoluta en algunas decisiones, pero en realidad el carro es un Ferrari que corre en Fórmula 1 y que necesita tener todo su equipo, no puede decir que le falta una toma de aire o una puertita o algo, tiene que tener todas sus funciones, más allá -digamos- del debate de si puede cumplir o no todas sus funciones.

Les digo, hay otros órganos reguladores que tienen menos facultades que el IFT y lo hacen mucho mejor, pero el nuestro sí lo tiene, tiene esas facultades, tiene ese mandato, es un órgano del Estado, tiene esa… es una nueva función del Estado la actividad regulatoria y no solamente eso, como lo he comentado en varias ocasiones, tiene algo adicional que no tiene otros órganos reguladores del Estado: es un órgano bilingüe, porque habla el lenguaje de la regulación en materia de competencia económica, pero también habla el lenguaje de la habilitación de derechos fundamentales.

Cada acción regulatoria o cada decisión que toma el Pleno, tiene que ver directa o indirectamente en el mejor ejercicio, mejor desempeño o mejor habilitación de algún derecho fundamental, porque las redes tienen que funcionar mejor, porque las redes tienen que ser eficientes, tienen que tener anchos de banda, “bla, bla, bla”, o porque hay un conflicto, etcétera.

En realidad, la recomendación es a que… tendría que ser a que el Instituto realmente haga una solicitud muy respetuosa, muy institucional y muy amable, en el sentido de informar que no tener sus Comisionados es tener una disminución en la institucionalidad, de no cumplir cabalmente las funciones para las cuales fue creado.

Por ejemplo, algo que poco se sabe es por qué siete Comisionados. Yo recuerdo las pláticas y los debates, para evitar la cooptación del sector, hay una historia en América Latina de cooptación de los Comisionados; y la verdad es que con esta cantidad se evitaban temas como la cooptación, que es algo que el Presidente ha dicho no una, sino en tres ocasiones, ha dicho: “el IFT está cooptado”, lo ha dicho abiertamente en sus mañaneras, “el IFT está cooptado por los regulados”, ¿ pues ponga Comisionados, póngalos.

Yo creo simplemente que es un llamado a que la institución funcione bajo el diseño para el cual fue creado.

Esa sería mi opinión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy interesante, maestro Negrete, siempre la perspectiva del sector de forma amplia.

¿Alguien más nos quiere aportar algo?, por favor.

¿Tú qué propones, Ernesto?

Primero, yo propondría que prendieras el micrófono, por favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo lo que propondría es que trabajamos algo, lo circulamos y lo discutimos.

Digo, en principio tiene prisa, pero no tiene tanta prisa, porque ya es evidente que esto va para largo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, parece ser que, a nadie le corre prisa.

Esperemos a ver.

Vamos trabajándolo, yo sé que de repente se te carga la mano, pero a ver si Lucía, Eurídice, Salma, que es la que trae esta propuesta alterna de recomendación, es como las otras recomendaciones. Si aportas ahí yo creo que podemos construir una recomendación común.

Y por supuesto la bienvenida participación del maestro Negrete, y ahí me tienen a mí de *ex officio*, muchas gracias.

Ya pasamos de este tema.

¿Alguien tiene algo más como recomendación que quisiera platicar en este momento?

No, bueno.

Para cerrar el tema lo único que quiero decir es que conviene que cada grupo, cada persona, cada pareja o trío, piense de las recomendaciones que se están haciendo cuáles realmente sí son realizables en corto plazo y cuáles no; no quiere decir que se desechen, simplemente se queda como en las películas, trabajo en proceso hasta que se pueda retomar. Pero sí me gustaría ir cerrando un poco la pinza, para que podamos ir cerrando documentos y avanzar en las recomendaciones que estamos realizando.

Y eso nos lleva de nuevo al tema del MEP, que en el caso del MEP ahora sí de Sofía, el MEP que está proponiendo Salma, no sé si teníamos otro MEP por ahí, falta el MEP de la sustentabilidad, que entran dentro de cada grupo de trabajo; está también la recomendación que están realizando, ¿cómo se llama la de Lucía, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿La de qué?, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La que están con Lucía.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Cuál?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿No estaban haciendo una recomendación de algo?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Esa ya está lista, le hicimos cambios hoy en la mañana, yo creo que… es sobre las atribuciones del IFT y la COFECE, traslapo.

Esa está lista, lo que pasa es que terminamos hoy por la mañana. ¿Qué hacemos?, te la paso y la circulas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sé si para refrescarles la memoria nada más, así brevemente de qué trata y qué es lo que se está recomendando, y ya me la mandas y la distribuimos, para discutirla; tampoco urge, ¿verdad?, la podemos discutir en la siguiente sesión, en la sesión del mes de mayo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, digo, básicamente, dado lo que ha venido sucediendo, que creemos que cada vez van a ser más comunes los casos donde la atribución no es totalmente clara si está en un órgano o en el otro, y en esto quien termina decidiendo es el tribunal.

Lo que estamos proponiendo en la recomendación es que empiecen a trabajar juntos en cierto tipo de cosas, porque… (inaudible)… a pesar de que se está construyendo jurisprudencia; la jurisprudencia crece muy lentamente con respecto a cómo se mueven los mercados y el tipo de situaciones que van ahí.

Básicamente eso, analizamos todas las… (inaudible)… las analizamos y ahí partimos, tomando casos que creemos que se van a poner peor, básicamente el concepto de integración, que va a empeorar mucho, en dónde está la raya entre una cosa y otra, ¿y cuál era la otra, Sara?, había otro punto grande.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Creo que lo has resumido bastante bien, digamos que se han identificado algo así como tres o cuatro recomendaciones, todas sustentadas en esta inquietud que ya comentó Ernesto, de que en un sector en donde está habiendo tantas transformaciones, estos conflictos competenciales o jurisdiccionales van a seguir.

Y las recomendaciones van en el sentido de que ambas autoridades colaboren entre sí, para cosas como realizar estudios acerca de este mercado, que sirvan para orientar sus propias decisiones; también generar foros de discusión con el Poder Judicial, como para poder también tener un mejor conocimiento de los modelos de negocios y de cómo se está estructurando ese sector, a fin de contar… a fin de que los jueces puedan contar con más elementos para decidir; y compartir información respecto a las investigaciones por barreras o prácticas anticompetitivas que pudieran realizar.

Y sobre todo una inquietud que estamos tratando de que quede plasmada con mucha claridad en la recomendación, es que, habiendo estas dos autoridades, hay ahí una posibilidad de arbitraje que hay que tratar de mitigar o acotar lo más posible.

Eso es lo que agregaría.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, digo, hay cosas muy evidentes.

Como la primera acción que hubo, fue el caso de Nokia-Alcatel, de quién era la competencia; el tribunal decidió que era competencia del IFT porque los equipos terminales eran una parte importante, y ahí se fueron a que también los sistemas operativos.

Utilizando básicamente lo que dijeron caemos en absurdos muy grandes, ¿el mercado de televisión quién lo regula?, el argumento cada vez va a aplicar más hacia cosas idénticas, como la tele.

Luego está el de los sistemas operativos, hoy Apple, que básicamente es Apple, pero además Android también, como *gatekeeper* elsistema operativo, ¿y siendo así eso a quién le corresponde?; utilizando las últimas resoluciones parecería que eso se le estaría pasando al IFT, pero generaría cuestiones de competencia por otro lado, en mercados que no tiene realmente nada que ver con las telecomunicaciones.

Así se pueden construir cuantos casos queramos y cada vez van a ser más; entre más claridad haya y más ideas, creo que ayuda a construir por dónde va esto y tratar de evitar que estas cosas se tarden tanto tiempo, de tal manera que se permita evitar un peritaje regulatorio muy grande.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya, ¿verdad?, no se me cortó.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí, ya entendí.

Creo que es un gran trabajo el que han realizado, sobre todo algo que me gusta de estas recomendaciones es el nivel de análisis, el nivel de profundidad con la que se analizan las cosas, pero a la vez el nivel de simplicidad en expresar el resultado del racionamiento.

Yo creo que eso es algo que por lo menos a mí me gusta mucho de las recomendaciones que han hecho, y donde la simplicidad y la profundidad contribuyen a un documento muy rico.

Muchas gracias, Ernesto.

Ahorita regresamos contigo, para ya no agotarte mucho.

No sé quién más.

Sofía, no sé si nos quieres comentar sobre el MEP y sobre cómo va el trabajo que tú has estado coordinando, por favor.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, les enviamos el MEP me parece que la semana pasada, todavía no he recibido… no hemos recibido ningún comentario, así que estaría bien si tienen algún comentario para compartir ahora.

Pero, básicamente la recomendación es sobre crear… aquí yo creo que se tiene que discutir no sé si un programa o contenidos, yo creo que el IFT decidirá la forma adecuada de hacer un programa de alfabetización algorítmica crítica, enfocada un poco a que diversos públicos, sobre todo grupos marginalizados como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, entiendan sobre todo los impactos, los posibles riesgos y vulneración a derechos humanos por parte de sistemas de inteligencia artificial.

Y la idea es… está alineada bastante con las nuevas recomendaciones de ética de la inteligencia artificial de la UNESCO, de empezar a producir este tipo de materiales. No se aplica solo a inteligencia artificial, yo creo que obviamente tiene mucho que ver con procesamiento masivo de datos, recolección de datos y ese tipo de cosas, pero es interesante pensar qué pasa cuando además son procesados.

Y creo que actualmente en México existen que yo sepa, no existen este tipo de materiales, ni siquiera en español para universidad o para otros niveles, y me parece que es un tema fundamental en el que se tiene que empezar a trabajar, sobre todo antes de que estos sistemas sean desplegados de forma más amplia en el país.

Y creo que ya, creo que Sara tiene…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sara tiene la mano levantada.

Por favor, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo leía el MEP con mucho detenimiento, y creo que está bastante claro ahí el sustento para hacer una recomendación.

Y ahí nada más que dos cosas que creo que sería bueno ahora si que cuidar al momento de escribirla: la primera, con el hecho de que el IFT ya en su página de internet s tiene una sección de usuarios, en donde algunos de estos temas digitales ya se están tratando.

En ese tenor sería bueno que se pudiera hacer la recomendación un poco más específica a los temas de inteligencia artificial que menciona Sofía; y si es posible, además de algunos de los ejemplos de las instituciones en donde se haya encontrado documentos de este tipo, que son prácticamente todos como que textos para universitarios, a ver si se pudiera identificar alguno que estuviera más en el papel que baste al IFT.

Esa sería mi única sugerencia.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Perfecto, muchas gracias.

Sí, yo he estado haciendo una búsqueda intensiva de recursos y es muy difícil, sobre todo en español, contextualizados fuera de Europa o del Norte Global; obviamente, la situación aquí es completamente distinta y lo interesante sería justamente intentar no replicar lo que ya se ha hecho, sino contextualizarlo en México.

Pero sí, si encuentran algo lo consideraré para ponerlo ahí en la recomendación.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:**

Acuérdate, Sofía, que ahorita estamos en la etapa del MEP, esto hay que llevarlo pronto a una recomendación y hay que esta parte ver cómo llevarlo a ese nivel. Nada más hay que no perder eso de la cabeza.

Ahorita te regreso la palabra, Sara. Tengo a Cynthia y a Salma.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Nada más es para mirar muy rápido a lo que dijo Sofía.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El derecho de réplica, sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, yo lo veo difícil, pero precisamente por eso el reto de la recomendación, que a lo mejor y pudiera ser una cosa muy general, como que el IFT suscriba estos principios de ética en lo referente a la inteligencia artificial, al momento de formular los documentos que le corresponden.

Eso era lo que quería agregar, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Sara.

No sé si la doctora Solís nos comenta, luego la maestra Jalife y finalmente la maestra Palma.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Muchísimas gracias, presidente.

Nada más, justamente como aportación a nuestra compañera Sofía, le voy a hacer llegar… el INAI ha estado trabajando justamente en temas de planteamientos en torno a la inteligencia artificial, relacionado obviamente con la situación de los datos personales.

A principios del año incluso hubo un foro, y por ahí debe estar el video del evento que se hizo, donde se plantearon justamente varias problemáticas en torno a la inteligencia artificial y la protección de datos personales; no sé si hay una versión estenográfica del evento, pero estuvo presente tanto el INAI como el Sistema Nacional de Transparencia. Trataré de… más bien, voy a buscar a ver si existe algo y con todo gusto te lo hago llegar.

Eso era todo, gracias.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, perfecto, muchas gracias.

Como un comentario ahí al margen, algo que me parece interesante, pero que no vamos a cubrir aquí, es que justamente la legislación mexicana de protección de derechos personales no toma de ninguna manera consideraciones respecto a, por ejemplo, a la identificación de personas usando inteligencia, nada que tenga que ver con procesamiento.

Es interesante pensar que justamente nuestras leyes de protección de datos personales no funcionan dentro de este nuevo paradigma.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sofía, sí lo toca, porque el tratamiento se puede hacer a través de cualquier tecnología; de hecho, por ejemplo, en el caso de los sujetos obligados si se va a utilizar este tipo de tecnología tiene que haber un análisis, un estudio de impacto a la privacidad previo y que se tiene que autorizar.

Pero, obviamente no viene como tal así con el nombre “inteligencia artificial”, pero los supuestos que protege la ley incluyen incluso el tratamiento de datos personales utilizando inteligencia artificial.

Si en algún momento esta tecnología fuera contraria a los derechos, es sujeto también de una… las empresas que utilizan estas tecnologías son sujetas de una sanción, no podrían evadirse de la aplicación de la ley el uso de estas tecnologías.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, es que el problema es que las características bajo las cuales se definen los datos personales en México, tú puedes quitarle el nombre, la edad y ciertas características a los datos de una persona, y aún así meterla a la base de datos; eso hace que la puedas vender, eso hace que puedas hacer muchas cosas, porque ya no cuentan como datos sensibles o algo así.

Pero, de hecho, justamente con inteligencia artificial se pueden reidentificar todas estas características.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Pero es el mismo criterio que se tiene en todo el mundo, es el mismo criterio que se tiene en la Unión Europea, es el mismo criterio que se tiene…

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Pero eso no lo hace que esté bien.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, yo lo sé, pero lo que pasa es que es un tema de anonimización previa, al final del día los criterios de anonimización tienen que… técnicamente hablando tiene que hacerse un estudio, para saber si efectivamente de ese dato aislado no puedes llegar a vincularlo con el titular; y eso es lo que muchas veces se hace mal, pero sí está previsto en la norma y es un tema de criterios internacionales, vamos, si no puedes llegar a identificar a una persona a simple vista o haciendo un cruce de datos disponibles por todo el mundo, no sería un dato personal.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Ya, estaría interesante hablar de esto, porque no me ha quedado claro eso dentro de la legislación de datos personales que he leído; pero siento que ese es otro tema que debemos hablar después.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Claro, con todo gusto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ahí yo recomendaría, Sofía, que platicaras son Cynthia, que es experta en datos personales y en privacidad, si lo quieres ver en la perspectiva de la inteligencia artificial, porque aparte tienen muchos huecos los algoritmos, por un lado, y la legislación, por el otro lado; y si se junta el hambre con las ganas de comer, quién sabe qué vaya a salir en temas de privacidad e inteligencia artificial.

En nuestra lista tenemos a la maestra Jalife, por favor.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Gracias.

Yo también te quiero ayudar, porque he estado también muy metida en el tema de inteligencia artificial en la parte de políticas públicas.

Hay un documento que se hizo en 2018 con la intención de ir desprendiendo una idea de una especie de política pública para México en inteligencia artificial; este documento fue elaborado con la colaboración del Reino Unido y trabajando algunas instituciones de educación superior y algunos otros actores relevantes.

En 2019 México se une, adopta los principios de OCDE que tiene de inteligencia artificial y se une a una organización internacional que se llama Global Partnership for Artificial Intelligence, yo formo parte de ese comité de expertos de *artificial intelligence*, a mí me toca la parte de comercialización e innovación en temas de inteligencia artificial, y se están haciendo muchísimas prácticas a nivel mundial

Lo que pasa es que no es tan público, no ha sido tan público, pero sí existe una página pública de esta organización, donde puedes obtener muchísima información, inclusive temas de propiedad intelectual, de cómo se comercializa, de cuestiones de ética, que publicó recientemente la UNESCO con la participación de este, el que es actualmente el Presidente Comisionado del IFT; él participó en esa elaboración del documento de ética de la inteligencia artificial, es un documento que justo acaban de lanzar, no sé si el año pasado o este año, también es otro documento que podrías ver, donde hay muchísimas recomendaciones de política pública.

Y existe la intención, dado que México no cuenta con esta política pública formal, por así decirlo, Relaciones Exteriores está juntando información de todos los actores que hemos venido participando en este tema y es probable que salga un borrador en algún momento de los próximos meses.

Sí se está trabajando, pero muy lento y además yo creo que no hay una articulación tan fuerte de las organizaciones; como bien lo comenta Cynthia, hay algunos temas en el área de protección y privacidad de la información; hay otros temas en el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos, hay algunos aspectos en Asia-Pacífico, también en el tratado que se tiene con Asia-Pacífico. Pero están, así como que, muy aislados y no se ha recopilado y asentado todo el tema de inteligencia artificial.

Otra cosa que te debo de decir es que hay muchísimo desarrollo ya, hay muchísimos emprendedores y desarrolladores de inteligencia artificial en México con productos mexicanos ya, sí existen, lo que pasa es que están así como medio escondidos; voy a tratar de buscarte información, para mandártela y que puedas utilizar toda esta información para la construcción de la recomendación, porque creo que sí es importante y hay toda una normalización del tema del proceso o del ciclo de vida de la inteligencia artificial, en donde cada uno de los pasos tiene políticas para la intervención humana en caso de que haya un riesgo, por ejemplo, un riesgo de muerte, en caso de temas que estén asociados con salud y así sucesivamente trazabilidad, autenticidad y cuestiones muy delicadas de los datos.

Sí se está trabajando mucho, pero no hay mucho documentado en México, ese es el problema.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** ¿Puedo decir algo rápido?

Sí, muchísimas gracias.

Lo que yo creo que todavía no acabamos de discutir en el grupo de trabajo es qué tan amplio vamos a hacer el material, porque yo creo que lo que tú mencionas ahora de política pública justo sería más como enfocar esos materiales a tomadores de decisiones, como para que entiendan un poco el panorama de dónde está México actualmente.

Aunque creo que en principio estos materiales serían aspirando a que jóvenes, personas, si existiera como una persona normal, entendiera conceptos básicos de algoritmos, entendiera conceptos básicos de discriminación por parte de sistemas autónomos, esto sería como un… no digamos un curso de ética de inteligencia artificial, pero de alguna manera familiarizar a la población civil más o menos sobre los riesgos y los impactos, sobre todo.

A mí me gusta la perspectiva de derechos humanos, que también se alinea bastante bien con la de la UNESCO, pero de todas maneras me súper interesa saber cómo está todo lo que tiene que ver con política pública, porque creo que eventualmente también es interesante ver como qué nos falta, aunque ahora las miras están un poco hacia la sociedad civil, no sé si se diga así correctamente, pero también teníamos pensado que una subpoblación podrían ser tomadores de decisiones y yo creo que lo que mencionas en ese ámbito es súper relevante.

Y, sobre todo, creo que algo que estaría muy bien es empezar a mapear qué nos falta, para que haya una idea clara de a dónde tenemos que ir.

Muchas gracias.

Sí, todos los materiales que tengas me encantará recibirlos.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Con gusto.

Hay muchísima información, te digo, pero no está ni centralizada ni organizada, de manera que la puedas encontrar fácilmente.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, ese ha sido mi problema con México, yo estuve como colíder del grupo de ética de la agenda nacional y me queda claro que hay muy poca coordinación entre diversos actores, y si están en GPAI me imagino que ya tienen cosas más estructuradas; creo que también, me parece que Rebeca estaba en el de la OCDE, no sé qué tan avanzado vaya por allá.

Pero algo que me preocupa en general es que justo estas conversaciones tienden a estar muy dirigidas por organismos en el Norte Global y que, en general, los sesgos, todos los problemas que tienen que ver con discriminación, todos los problemas que tienen que ver con poblaciones marginales o marginalizadas, no están bien contextualizados para nosotros; sobre todo, por ejemplo, aquí población migrante sería súper interesante, que ya hay problemas muy grandes de migración con respecto a inteligencia artificial.

Como que me parecería que lo interesante sería buscar como los grupos aquí en México, que podrían ser potencialmente impactados de forma diferencial negativa, para intentar crear materiales específicos que les ayuden a ellos a entender; y, sobre todo, porque también un problema grande es que las personas que están en apoyo a derechos humanos o que están en apoyo a diferentes víctimas de diferentes tipos de violencia, en general no entienden este tipo de herramientas.

Tampoco hay forma de muchas veces obtener reparaciones o de llegar a entender qué es lo que está pasando. También sería interesante visibilizar ese problema, igual y para que otras organizaciones empiecen tal vez a enfocar trabajo en entender esto, para que eventualmente puedan apoyar mejor en diversos temas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Sofía.

Creo que ahorita también las puntuales aportaciones de la maestra, de la casi doctora Soria y de la maestra Palma, nos van a terminar de construir el panorama.

Por favor, Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muy rápido.

Nada más comentarle que creo que habíamos hecho justo como menciona Sofía, en el Consejo anterior hicimos un ejercicio de tratar de recopilar en un documento toda una serie de fuentes que ya mencionó, algunas de las que ya mencionó Salma.

Puede eso un poco servir de referencia, porque justamente nos enfrentamos a eso el año pasado, que de pronto hubo que hacer, como empezar a buscar y tratar de encontrarle un hilo conductor.

Luego, en cuanto al tema de la participación del IFT yo creo que… hoy tuve oportunidad de escuchar de voz de Gabriela Ramos como un reconocimiento en otro evento, un evento que está coordinado por la Barra de Abogados, un seminario, y fue un reconocimiento realmente hacia el actual Comisionado Presidente Javier Juárez, en el sentido de que México estuvo muy presente, que estuvo muy activo, con una posición muy firme en cuanto a defender justamente un equilibrio en este tema, dada la concentración que existe entre los países desarrolladores, decían hoy son cinco en realidad, en donde está muy concentrada toda la tecnología, la capacidad, etcétera, son cinco países comparados con más de 190 países que hay en el mundo.

Creo que este punto que menciona Sofía creo que sí es muy relevante y creo que hacia eso va dirigido. Y sí, más que política pública, creo va un poco más hacia acciones concretas que pueda ejercer el IFT dentro del ámbito de su competencia, y sí, sin duda en coordinación con las otras autoridades.

Nada más mencionar un poco que ya hay un reconocimiento oficial hasta de carácter internacional, Gabriela Ramos de la UNESCO que lo hace, lo está haciendo bastante público y yo creo que eso vale la pena tomarlo.

Y lo que justamente un poco mencionaba Gabriela el día de hoy es que lo que sigue son como estas evaluaciones que se tienen que hacer, una evaluación del impacto ético y una evaluación de preparativos; que yo creo que esto que estás mencionando Salma, es muy relevante en el sentido de qué tan preparada está nuestra… uno, darles visibilidad a quienes están desarrollando esas tecnologías, eso creo que es muy relevante; y la otra, es ver que si estamos ya conscientes y México ha sido promotor, ver cómo se logra que ya vayan con un diseño ético, que ya vayan con un diseño que vaya orientando a estos desarrolladores en su momento a que si van dirigidos a unos usuarios estos productos ya tengan una información, que se cumplan con estos principios que ya están incluidos, principios y valores que están incluidos en la recomendación de la UNESCO.

Creo que eso es algo que vale la pena tomar en cuenta y ver cómo, que creo que justo la propuesta de Sofía va orientada a eso, ya están esos valores, pero vamos aterrizando las cosas, para darle transparencia, para informar a la población, para que cualquiera, no importa si es doctor o maestro, cualquiera sepa que está usando estas herramientas, que está hablando con inteligencia artificial y qué implicaciones puede tener, tener esa alerta ya desarrollada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, hay que tener este…

Yo creo que da para muchísimo este tema, el tema de la inteligencia artificial, el papel del Estado en la inteligencia artificial, inteligencia artificial y democracia, inteligencia artificial y teocracia, teología, diseño, diseñadores da para todo, y en una de esas hasta somos un bot y no nos hemos dado cuenta.

Irene, por favor.

Abre el micrófono, Irene.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** El viejo truco de estar en *mute*.

Sí, yo lo que quería comentar justo, que lo que me parece importante de subrayar de este MEP, yo estuve como parte del grupo de trabajo, hacia el final, ahí ya no tuve tanta participación.

Lo que me parece muy importante resaltar tiene que ver también con el enfoque, porque de pronto muchas de estas discusiones alrededor de la inteligencia artificial sí, se dan con respecto en cuestiones económicas, regulatorias, que son importantísimas, por supuesto; pero creo que el enfoque social es sumamente relevante porque, por ejemplo, ahora que hablaban o que se hablaba de los datos y de la importancia de la anonimización y que sí existe, digamos, en las normatividades, que se tenga que hacer una anonimización del dato, acá creo que más allá de eso ahora en este punto ya no estamos importando tanto como individuos, sino como masa.

Ahí el punto es que el dato aislado tampoco es que sirva de mucho y eso incluso hace que, aunque se anonimice, la correlación con otros datos es lo que hace que sepamos o que quien tenga esta posibilidad de saberlo o este poder dentro de las tecnologías, pues que sepa al respecto de una masa o de un grupo en particular.

Y es por eso importante que haya o por eso me parece acercado que se diga así, como una alfabetización crítica, porque acá tenemos que poner en la mesa quién está teniendo el poder de estas tecnologías, quién tiene la infraestructura, quién va a tener la posibilidad de hacer estas tecnologías, que recopilen esta cantidad de información y todo lo que ya sabemos, porque al final del día son las personas que van a tener el poder de ciertas tomas de decisiones atrás de estas tecnologías.

Algo importante del corte o de lo interesante, más allá de que exista o no concatenación de información o centralización en un solo lugar, es por lo menos importante meter ese otro eje, porque de pronto -insisto- están el análisis desde otros espacios y no necesariamente desde cómo regresamos -dirían también- el poder hacia otros espacios, como regresar el poder -perdonen mi vocabulario poco académico-, pero cómo le regresamos el poder a la bandita, que es realidad es quien tiene o quien gracias a ellos estamos teniendo los datos.

Es que al final sin nuestros datos esto no es, entonces cómo regresamos el poder a quien realmente lo tiene, que es el que da también esta información. En el ejercicio de poder justo las personas usuarias es una de las cosas que se puede subrayar en este MEP -creo yo- y por eso el nombre me parece.

No nada más el que se tomen en cuenta la inclusión y demás, sino que haya gente que lo haga, porque siempre estamos pensando en qué le decimos a los programadores para que lo hagan y que tengan una noción ética; creo que acá también es que eventualmente sean las personas también que lo puedan hacer, suena medio irreal, pero me parece que es importante no quitar el dedo del renglón que se puedan generar estas tecnologías.

Y, por último, seguramente Sofía, por el MEP ya tomó en consideración esto, pero lo menciono mucho porque a veces no se ponen estos temas en esos contextos, como que siempre se queda, tengo la impresión de que se queda también como en un espacio más desde las cuestiones económicas, regulatorias y demás.

Y hay grupos en los que incluso Sofía ya es parte de la alianza, ¿cómo se llama este, Sofía?, el A+ Alliance, que está haciendo justo esta reflexión, que la verdad les causa muchísimo ruido a las y los ingenieros, de cómo sería una inteligencia artificial feminista, que nada más lo mencionas y ya hay como: “pero ¿cómo?”, como que todavía sigue dando mucho.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Al contrario, tiene un atractivo la inteligencia artificial femenina, sí es mujer.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Feminista, feminista.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah, nada más empoderar a Siri y Alexa, y ya.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, y quitarle el nombre, para nada.

Me refiero a que están este tipo de posturas que a mí particularmente me llaman poderosamente la atención.

Y aún ahí también desde el Norte Global algunas otras propuestas, como esta del Algoritm Justice League, como la Liga por la Justicia Algorítmica, que también son como otras posturas, otras propuestas, que creo que también es importante meter en la mesa y que no siempre se discuten.

Por eso este MEP, no solo porque evidentemente Sofía y yo compartimos algunos espacios, pero me parece que es muy interesante que se subraye y desde el IFT.

Eso quería comentar, espero no haber sido mucho choro, me lo anoté en un papelito para no debrayar.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pero yo creo en el tema que platicábamos, Irene, ya que lo dijimos ahorita entre risa y risa, pero creo que es muy conveniente que la parte de género a lo mejor sí empezar a trabajar estos temas, tanto en una perspectiva de paridad para la inteligencia artificial, donde el 1 valga lo mismo que el 0, y en temas de feminismo y autocrítica de los organismos digitales.

En la perspectiva de género yo no he leído mucho en términos de inteligencia artificial y perspectiva de género, y la verdad creo que sí es un tema que puede ser muy interesante.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Totalmente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Qué se hace con lo no binario?

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Cómo nos salimos del 0 y el 1, de lo binario.

Sí, claro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Para eso tenemos la lógica difusa, justamente Lógica difusa de Zadeh, si no me equivoco, el matemático iraní.

Por favor, maestro Negrete, si nos ayuda a cerrar este tema y poder pasar al que sigue.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, la verdad es que a mí me da mucho gusto escucharlos y ver que estamos tocando estos temas.

Como lo hemos platicado siempre, todos los Consejos del Consultivo han tenido un momento histórico y su agenda circunstancial; la verdad es que yo creo que en este instante del IFT tenemos que estar en una etapa más de prospectiva y de prospectiva regulatoria, las tecnologías que se van a habilitar de manera masiva por las siguientes generaciones tecnológicas, como 5G, pero incluso ya las que tenemos en 4G, son unas tecnologías a las que tenemos que seguir estudiando desde una perspectiva multidimensional.

La verdad es que me entusiasma mucho escuchar a Sofía, a Irene, a Salma, a Cynthia y a Eurídice, con los múltiples enfoques que tiene, porque la aproximación al fenómeno de la inteligencia artificial es tan complejo que por eso tenemos primero incluso hasta análisis geopolíticos, la inteligencia artificial desde la perspectiva china, desde la perspectiva occidental americana y la perspectiva europea, una perspectiva de desarrollo y de investigación de la inteligencia artificial con 260 mil millones de dólares desde la perspectiva del Estado Chino, una perspectiva orientada a los derechos humanos desde Europa y una perspectiva de la inteligencia artificial y de investigación y desarrollo desde el mercado en los Estado Unidos.

La realidad es que las aproximaciones multidimensionales, por ejemplo, ahora desde el lado del impacto de la inteligencia artificial en materia de competencia económica, cuidado; el impacto de la inteligencia artificial como ya nos la estaban presentando ustedes, desde la perspectiva de los derechos humanos, que es una de las múltiples perspectivas; desde una perspectiva también desde el lado jurídico y de la regulación del fenómeno, la verdad es que hacen de debates como estos relevantes, primero por ser el Consejo Consultivo, segundo porque viene desde distintos enfoques.

Y la verdad es que creo, yo tengo la impresión de que no tendríamos que obligarnos -voy a decir algo que es horroroso- a tener una conclusión todavía o una recomendación muy precisa, porque la especulación tiene que ser parte también de este Consejo Consultivo; un debate informado como el que están dando ustedes desde distintas ópticas enriquece la aproximación a este fenómeno, pero tampoco estamos comprometidos todavía para generar una resolución, tengo la impresión, porque esto está creciendo, tiene múltiples áreas, múltiples enfoques.

Y en la realidad es que creo que más bien tendríamos que tener la capacidad de un almacenamiento y de gestión intelectual del concepto, para mantenerlo, para enriquecer los debates, no sentirnos frustrados desde los enfoques donde estamos, porque todos enriquecen el tema; y por el contrario más bien, yo no sé si faltarán dos o tres Consejos Consultivos para poder emitir tal vez la primera recomendación en la materia.

Lo que sí, por ejemplo, Sofía tiene toda la razón, es el cómo ir aproximando estos conceptos a la sociedad, de qué forma, cómo acercarse, cómo comunicarse; también los debates, por ejemplo, este diálogo que tuvo con Cynthia me pareció absolutamente fascinante.

Esto es algo que venimos buscando desde hace algunos Consejos Consultivos con Ernesto, tenemos por ejemplo el diálogo que en algún momento generamos -te acordarás, Ernesto- con el INAI y el IFT, fue la primera ocasión que los dos institutos se aproximaron; y ahora ya les gustó y ahora ya se encuentran sin nuestra autorización y sin nuestra invitación, ahora se ven ellos y ya les gustó a los Comisionados intercambiar puntos de vista. Lo cual me da mucho gusto, porque esa práctica salió de aquí.

Eso está bien, yo creo que la verdad en todo caso felicito estos debates, a mí me gustaría más escuchar a mis colegas sobre estos temas, sobre temas de competencia económica, el Consejo Consultivo no tiene, creo, no tiene necesariamente que exceder sus recomendaciones año con año, sino también enriquecer los debates, que son me parece notables con ustedes, que es un privilegio escucharlos.

Gracias, señor presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias, Jorge Fernando.

Y la invitación a Sofía a que igual pinza, para que esto fructifique en corto plazo.

Muchas gracias.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Un segundo.

Yo espero… quería hacerles una pregunta rápido.

Mi idea en principio, digo, sé que escuchando un poco que ustedes tienen más experiencia haciendo recomendaciones y como dicen, no pensaba hacer algo que fuera sumamente concreto, sino más bien un poco argumentar por qué necesitamos esto, identificar grupos y problemáticas que ya existen, y para que del IFT dentro de la capacidad que tenga y dentro de las modalidades que pueda, desarrolle contenidos en esa línea crítica.

Pero no pensaba hacer recomendaciones concretas de la forma en que se puede implementar eso, porque creo que eso está fuera del alcance de la recomendación, pero un poco a la reflexión que se tiene que hacer, por qué y qué grupos serían de interés. Y quería saber un poco si ustedes piensan que esa línea les parece que sería como adecuada, o si piensan que tal vez hacerla por otro camino podría también.

Porque voy a empezar a hacerla ahora, si tienen algo que sugerir también me encantaría escucharlo, para tomarlo en cuenta.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Sofía, y ahí está la invitación abierta.

¿Quién seguía en el orden de las ideas?

Tenemos el documento de Salma o, más bien, el *update* de lo que mandaste, que no lo hemos distribuido; pero preferiría que nos contaras así rápidamente en tu alta capacidad de síntesis, para decirnos que es la modificación a este MEP que estás haciendo y por qué necesitamos una reunión con una persona del Instituto o con un área del Instituto.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, gracias.

Acepté todas las propuestas de modificación que hicieron quienes intervinieron en el MEP del comité de pequeños operadores, de la creación, la recomendación referente a la creación del comité de pequeños operadores.

E hice una precisión en el asunto materia de recomendación propuesta, para poner cuál es el asunto, ya se los he mencionado con anterioridad, es más un enfoque de acercamiento entre los pequeños operadores y los grandes operadores, e incorporar a los pequeños operadores en el día a día del IFT, para ver si hay acciones que se puedan realizar en favor de estas organizaciones pequeñas, que están cubriendo una necesidad que no se ha dado por los grandes operadores o no se les ha dado respuesta a los que no tienen conectividad por grandes operadores. Podría ser muy fructífero que se pudiera crear este Comité.

En realidad, esa es la adición que hice y le hice algunas adecuaciones a la redacción que me propusieron y le puse algunos puntos más en el punto 3 de competencia del CC IFT. Y también le envié a Luis y a Rebeca una serie de preguntas, para tener una conversación con la unidad que vaya a crear este comité, porque como ustedes saben este comité de pequeños operadores está planteado en el plan de trabajo 2022, para el cuarto trimestre.

A sugerencia de ustedes en la reunión pasada, se identificó como deseable tener esa reunión y yo preparé cuatro preguntas, que se las voy a leer rápidamente.

La primera es ¿cuál es el alcance de la propuesta de la creación de un comité de pequeños operadores por parte de esta unidad?

La segunda, ¿qué características tiene que tener un pequeño operador para que el IFT lo considere en esta clasificación, para que entendamos un poco mejor qué son pequeños operadores para ellos?

¿Qué acciones ha llevado a cabo históricamente el IFT a raíz de la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que hayan beneficiado a los pequeños operadores?, un poco para tener un antecedente en orden cronológico de cuáles son estas acciones aisladas que se han dado a los pequeños operadores y cómo puede contribuir el que se cree el comité para enriquecer este tipo de acciones.

Y el cuarto, ¿considera que los pequeños operadores deben separarse en los que tienen que ver con servicios de telecomunicaciones y los que tienen que ver con radiodifusión?, yo en lo particular creo que hay muchas cosas que se pudieran hacer hoy en día en convergencia, y que los operadores de radiodifusión a pesar de que hoy son diferentes los pequeños a los de telecomunicaciones, mi visión es convergencia hacia el futuro, pero quisiera escuchar del IFT qué opinan de esto como árbitro o como regulador.

Esas serían mis preguntas, me encantaría ver si ustedes tienen alguna otra pregunta que les pudiéramos hacer, bienvenida; pero hasta ahí dejaría mi intervención.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Salma.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ese ya lo van a circular, ¿verdad?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya se manda pronto y yo creo que lo que procede ahí es que le hagamos comentarios a salma.

Pero sabes qué, Salma, lo que creo que ya urge -igual que como ahorita le comentaba a Sofía- es transformarlo en recomendación, si no vamos a hacer unos MEP´s bien bonitos y la recomendación no alcanza a quedar; ahora, también, como dijo el maestro Negrete, no se trata de hacer más que las del año pasado, pero también no dejarlas en el tintero, no hay peor que el documento se quede en el tintero.

Sí, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo recuerdo que en las reuniones pasadas habíamos hablado también de cuando hubiera la reunión que pudieran decirnos qué avance llevaban, aunque no sé qué opines tú, Salma.

Sé que es independiente una de la otra, pero para ver.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, sí puede.

Yo la primera pregunta fue qué alcance tiene, quizá ahí nos pueden contestar, y cómo van y en qué etapa se encuentran, quizá le podemos añadir eso, y en qué etapa se encuentran.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

Gracias, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Una vez contestadas las preguntas y eso, creo que es muy rápida esta recomendación, porque no tiene muchas fuentes de información, está el caso de Brasil, no sé si ustedes conocen algunos otros casos, pero se va a basar primordialmente en el caso de Brasil.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Está Brasil, Argentina y Chile, que son los que tienen comités similare o una asociación similar; aparte, habría que agregar Uruguay en América Latina.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero expresamente comités dentro del regulador.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, el único en Latinoamérica es Brasil, pero el papel de la CABASE en Argentina es casi Secretaría de Estado, es la de los operadores…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, la conozco bien, la conozco bien, pero no, CABASE es la de los IXP´s.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** CABASE es la de los WISP.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Y WISP.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y IXP´s también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí, sí, tiene un poder -vamos a decir-, un poder en el sector que sí tiene capacidad de decisión en cuanto al rumbo, de la regulación.

No te oímos, pero te leemos los labios.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Me oyen ya?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora sí, ya.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que tapé el micrófono, perdón.

No quisiera ampliarlo al caso que mencionas, porque es un caso diferente, es una asociación externa; aquí estamos hablando de una asociación interna, porque si no estaríamos también hablando por ejemplo del caso de NICDR, donde ya hay también otras acciones que se pueden tomar en consideración para lo que es numeración, nombres de dominio y direcciones IP.

Yo aquí lo que quiero reforzar es el tema de conectividad, comité de pequeños operadores quizá haga un acotamiento en el MEP si quieren, porque si no podemos ampliarlo a muchísimas cosas, o no sé qué opinen ustedes, la verdad es que la intención era que hubiera una voz dentro del IFT para estos pequeños operadores, que siempre les llega la consecuencia de lo que toman de decisiones con los grandes operadores y muchas veces porque ni siquiera están presencialmente en Ciudad de México.

Habría que tomar ciertas decisiones de cómo simplificar sus procedimientos y cómo atender sus peticiones de una manera ordenada dentro del IFT, ese es el objetivo principal.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Salma.

Y sí, si me acuerdo de algún otro caso que haya en el mundo de esto, con mucho gusto te digo.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sofía.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Salma, yo quería saber en el caso, creo que mencionaste el de Brasil, donde tienen ese comité; ya se sabe como qué tan eficaz ha sido, porque como que siento que luego de la teoría a la práctica se hace una diferencia gigante.

Quería saber si dentro de esas fuentes podrías tal vez incluir algo que hable justo de la práctica, si ha funcionado bien; no sé si exista también fuentes sobre eso, pero a mí me interesaría mucho saber cómo se traduce, o si se ha traducido bien y qué se ha aprendido de esa experiencia.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, en efecto, en parte de la composición de la recomendación hay la intención de escuchar información que provenga de los que forman parte de ese comité y cómo ha sido la aceptación y el diálogo para con ellos, no es solo la parte del que hizo la propuesta de la creación del comité, sino de los usuarios de ese comité.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, porque lo que no sé es qué tan relevante luego es el contexto de que existen ciertas leyes, que tal vez existen allá y que no existen aquí, que permiten que ciertos organismos hagan diversas cosas, como que luego siento que se empieza a complicar la manera en la que de hecho opera, que tal vez tenga diferente autoridad o diferentes capacidades, y que eso sí dependa bastante del contexto y, en ese sentido, pensar qué tanto el contexto es relevante para poder traducirlo.

Era un poco, no sé si eso sería algo que sería importante pensar; no sé si siquiera es parte de esto, pero me interesaría saber hasta qué punto la idea depende de todo el aparato legislativo que hay en Brasil y hasta qué punto se pueden traducir estos conceptos.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, en realidad es una decisión organizativa, no es, no fue algo ni que viene en la ley, ni implementado porque hubo un mandato del Poder Legislativo o alguna cuestión así; no, es una situación de cómo nos organizamos mejor y se organizaron de tal forma que crearon ese comité de pequeños operadores, y les funcionó tanto al ANATEL como al grupo de empresas pequeñas que venían realizando distintas acciones.

En el caso mexicano hay buena necesidad, hay muchos, tanto las redes comunitarias, que se conocen como comunitarias o indígenas, como los *Wireless ISP* lo han solicitado, a mí me lo solicitaron alguna vez cuando fui Subsecretaria, pero era potestad del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y ahorita estoy retomando ese tema, que me parecía importante para poder darles herramientas adicionales al IFT en caso de que no las tenga, pero supongo que ya lo conocen, el caso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

¡Ah! Ernesto levanta su manita.

Gracias, Sofía. Gracias, Salma.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En el caso brasileño, es relativamente reciente, adentro del regulador fue una propuesta de fuera que el regulador aceptó, porque creía que era importante, le dio una voz mayor a los pequeños operadores o un canal de comunicación más eficiente para ellos con el regulador.

La evaluación tal vez un poco preliminar y no he estudiado mucho el caso, pero es extraordinariamente positivo, en todas las partes lo han visto, porque sí se han logrado bastantes de los objetivos que originalmente se plantearon.

Salma, tú que ya has visto el caso con más cuidado, ¿estoy exagerando mi lectura?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, está súper bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La idea sería casi que copiar, con los ajustes que sean necesarios.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Exacto, exacto.

Por eso les digo que es muy rápido, nada más que hay que tomar esa responsabilidad de hablar con ellos, ver en qué están y nosotros en acuerdo con lo que recibamos de información del área responsable que está construyendo el comité, hagamos las adecuaciones necesarias para ya lanzarlo como recomendación.

Sí, nada más estamos esperando….

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se volvió a tapar el micrófono, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Estamos esperando ese paso nada más.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El último paso final y decisivo.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Fíjense que no he cumplido con lo que les dije en enero, de que iba a hacer una recomendación por mes; ya llevo dos, ¿cuántos?, tres meses y no cerramos esta recomendación.

Pero, ahí vamos poco a poco.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

Muchas gracias.

No sé si alguien más tiene algún avance que quisiera comentar o algún otro punto que tengamos como trabajo por realizar.

Gerardo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Leyendo la minuta, me quedó la inquietud que en lo que se refería a la parte de simplificación de trámites se iba a dividir en dos, y que ibas a circular una de ellas para su aprobación.

No recuerdo haberla visto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no la he circulado, pero qué bueno que lo recuerdas, regresando de Semana Santa la circulo luego, luego.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No gracias a ti.

¿Alguien más que tenga algún otro tema?

Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo quisiera pedirle a Rebeca, si podemos agendar la reunión con Fernando, para hablar de neutralidad de red.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Si me permiten, aprovechando la pregunta, les platico un poco cómo vamos en el tema de las reuniones.

La verdad es que tenemos pendientes siete, de acuerdo a lo que tengo registrado, y creo que la gran mayoría tienen de alguna manera que ver con la Unidad de Política Regulatoria, que es la Unidad que tuvo un cambio en materia del Titular; esto, desde luego, rezagó un poco definitivamente las dos que se tenían ya programadas a realizar con Víctor Rodríguez y que ya no pudieron concretarse.

Actualmente, esta reunión que solicitaste, Ernesto, y de la cual me enviaste guion, tiene creo que un poco unos días antes de la sesión pasada, ya la solicité nuevamente, quedé de platicar con Fernando nada más para ponernos de acuerdo de fechas.

Como yo comentaba el principio de la reunión, es importante que él se empape de todos los temas que está recibiendo y, entre ellos, este que compete a la reunión que tú solicitaste. Yo espero que ya con su nombramiento y el inicio de la gestión, digamos, de la coordinación de esa Unidad, tengamos en breve una fecha para tu reunión.

También tenemos pendiente y ya prácticamente fecha, de una reunión que había solicitado el consejero Gerardo González Abarca, sobre el problema de los mensajes SMS; también él me había hecho llegar su guion, el cual desde luego de inmediato lo hicimos llegar a UPR. Se quedó también igual que la reunión que comento de neutralidad de redes, se quedó digamos que en la bandeja de salida con el cambio del Titular. También en esta estamos en proceso ya de reactivación, ya se platicó con Fernando y estamos esperando que en cuanto él esté listo nos dé una fecha, yo espero que esto sea recién regresemos de vacaciones.

Aquí un poco tener en cuenta que los guiones que ustedes nos envían y que son de gran utilidad para poder agendar las fechas de las reuniones, requieren por parte de la Unidad una preparación y un conocer los antecedentes. En el caso del nuevo Titular, va llegando de una institución de afuera, no solo está tomando estos dos temas, está tomando un montón de temas y les pido un poco de paciencia.

Desde luego, las tenemos presentes y tengo también presente las fechas de este Consejo, que inició en el verano pasado y cuentan con todo mi apoyo para sacar a la brevedad posible las reuniones que tenemos agendadas.

Por ejemplo, el día de hoy que recibí el guion por parte de la Consejera Salma Jalife, sobre el comité de pequeños operadores que recién se acaba de comentar, de inmediato hicimos llegar el guion a la Coordinación General que está organizando este comité, ellos también de manera muy expedita me contestaron ya. No tengo la fecha, Salma, pero también en breve te la haré llegar, y no la tengo porque a recomendación de quien coordina el proyecto se consideró conveniente incorporar a otras dos unidades, para que también participen en la reunión.

Y luego tenemos pendientes otras cuatro reuniones, que son la de política de alfabetización digital, que nos pidió Sofía; yo me imagino que en breve tendremos el guion, dado el avance que tienen ya en el MEP.

Y tenemos otra de evaluación de la conformidad, que ahí estábamos en espera de dos cosas, se había revisado ya creo un cuestionario que les hizo llegar la Unidad de Cumplimiento, y se iba a revisar también el MEP para incorporar la propuesta que trajo a la mesa en la sesión anterior el Consejo Erik Huesca.

Y tenemos pendiente también la reunión de liberación tarifaria, también está en la segunda parte, donde habíamos agotado ya el primer cuestionario y estoy yo en espera de la segunda parte.

Y finalmente la otra, que no sé si se va a juntar con la de evaluación de la conformidad y que dependerá de este trabajo que van a hacer ustedes de refraseo o de revisión del MEP, es la de monitoreo de las radiaciones electromagnéticas.

Esas son las reuniones que tenemos pendientes y, desde luego, reiterarles mi deseo de que pronto tengamos las fechas, agradecer su comprensión por el tiempo que tomó dado el cambio de personal, que es algo totalmente exógeno al trabajo

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Eso sería.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Si luego nos mandas una lista de estas reuniones, nada más para tenerla actualizada.

No sé si Gerardo tenía algún otro comentario.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí.

Lo que nos comentas, Rebeca, a mí me queda muy claro, es obvio que al llegar un nuevo responsable de la Unidad tiene diversas prioridades, como es primero que nada tomar posición del puesto completamente.

Obviamente, mucho del trabajo de la Unidad lo desarrollan los directores, y la inquietud que quiero manifestar es que a raíz de la recién convención de la CANIETI se mencionan algunos posibles cambios en dos unidades muy importantes, de cambio de los responsables de las mismas, no deja de ser una nota periodística, que como tal yo así la considero. Pero me genera la inquietud de que, de darse ese caso, cuando menos en alguna de las reuniones que estamos solicitando caería en alguna de esas áreas.

Lo que yo quiero manifestar es que sí es muy importante que indudablemente esté el jefe de la Unidad en esas reuniones; sin embargo, al haber mencionado que parte del trabajo que se elabora se hace por las áreas de los Directores Generales, también tuviéramos la oportunidad de participar en esas reuniones sin tener que esperar a que haya una familiarización completa de los potenciales nuevos jefes de Unidad.

Especialmente porque nuestro mandato es por un año y ya estamos en abril, y para poder completar o desarrollar alguna de esas recomendaciones el tiempo en un momento dado se vuelve muy corto.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Gerardo.

Pensé que Ernesto iba a decir algo.

Yo creo que ya agotamos la agenda, no sé si alguien tiene algo más en el tintero o nos ponemos a chambear, ¿verdad?

Siendo las 17:16 de este día, damos por concluida nuestra sesión.

Muchísimas gracias a todos y que tengan una excelente tarde, unas felices vacaciones y un descanso primaveral muy merecido.

Gracias a todos y buenas tardes **ooOoo**